

J.D. 18.05.2017

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión ordinaria del 18 de mayo de 2017.**

En Santiago, a 18 de mayo de 2017, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia interina del Prof. Marcial Beltramí B. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente (i)	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Directores	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel,
	Sr. Rodrigo González López,
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras,
	Sr. Raúl Morales Segura,
	Sr. Diego Palma, FEP.

Se han excusado: Sr. Juan Eduardo García – Huidobro Saavedra y Sr. Humberto Zaccarelli Sichel.

Invitados: Sr. César Marilaf C., Director de Planificación y Presupuesto,  
Sr. Leonel Durán D., Director de Administración,  
Sr. Guillermo Arancibia, Director de Investigación y Postgrado  
Sr. Jaime Acuña, Jefe del Departamento Jurídico.

**I. TABLA**

1. Bienvenida a nuevos integrantes y elección del presidente 2017,
2. Actas anteriores, (20-4 y 02-04),
3. Cuenta del Presidente (i),
4. Cuenta del Rector,
5. Dependencia del 'Centro de acompañamiento para el aprendizaje';
6. Creación del '*Comité de Ética de la UMCE*', VRA, DIUMCE,
7. Alzamiento de hipoteca a terrenos Defder e Hipoteca a terrenos del Campus Macul,
8. Entrega de un paño de terreno de 2,530 mt<sup>2</sup> en comodato a JUNJI en Campus Joaquín Cabezas para construcción de Jardín infantil para estudiantes.
9. Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Al iniciarse la sesión, el presidente Beltrami la declara abierta y consulta por el quórum. El Secretario General informa de las excusas presentadas por los directores ausentes. Seguidamente, se presenta a los nuevos integrantes de la H. Junta Directiva, Sres. Hugo Jorquera y Dr. Raúl Morales, a quienes se da la más cordial bienvenida.

## 2. ACTAS ANTERIORES

### - Acta de fecha 04 de mayo

El representante estudiantil, Sr. Diego Palma, indica haber asistido a ambas sesiones, lo que no se consigna. Se corrige. Por su parte, el director Thayer señala que la decisión sobre la dependencia del creado '**Centro de acompañamiento del aprendizaje**' se ha pospuesto para después de la elección de Rector. Por consiguiente, se posterga su vista y sale de la Tabla.

Posteriormente, el representante estudiantil comenta que el nombre oficial es "**Centro de acompañamiento para el aprendizaje**".

Con estos comentarios, se da por aprobada el acta del 4 de mayo.

### - Acta de la sesión 20 de abril es aprobada sin comentarios.

Directora Soterías aparece asistiendo, sin embargo, faltó por licencia médica. Se corrige y aprueba sin otra enmienda.

## 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

El presidente Beltramí da cuenta del envío de una carta al renunciado Sr. Sergio Campos U., donde le expresa su agradecimiento por la gestión realizada a la cabeza de este organismo colegiado, en los 3 años que formó parte de él. Se informa de la elaboración de una nota en tal sentido para su aparición en el Boletín de noticias de la UMCE.

Como parte de su Cuenta, el presidente Beltramí informa del contexto en que asume el interinato de la presidencia y solicita hacer oficial la elección del nuevo presidente para el año 2017. Se procede a efectuar la elección del presidente 2017 de la H. Junta Directiva, resultando electo el Dr. Jorge Morales, quien asumirá esas funciones en la siguiente sesión regular del mes de junio.

### **Acuerdo N° 929**

#### **SECRETARIA GENERAL**

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Sesión Ordinaria del 18 de mayo del 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en el D. F. L. N° 1, de 1986, Título IV, artículo 22 y en la Resolución Exenta N° 236 del 5 de agosto de 1987, de la UMCE.

**ACUERDO N° 929:** La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 18 de mayo del 2017, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, designar como **Presidente Titular** de la Junta Directiva al **Sr. RAÚL MORALES SEGURA**, para el ejercicio de este organismo colegiado.

.....

## 4. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa distribuye una Pauta (dcto. 1) con los temas a los que se referirá. También contextualiza el momento actual de la institución, con la elección de Rector ad portas y en normalidad académica. Hay tres candidatos, decana Figueroa, Prof. Rolando Pinto y él mismo.

- Da cuenta de la celebración del convenio marco entre la UMCE y la JUNAEB, a propósito de un proyecto que generó el Departamento de Kinesiología, 'Plan piloto' para la prevención de los problemas posturales de niños y jóvenes de un grupo de 26 establecimientos de las comunas de Macul y Ñuñoa.
- Su participación a formar parte del Consejo de 'Elige Educar', una organización dedicada a propiciar y promocionar la figura del profesor chileno.
- El 12 de mayo, tuvo la visita de la directora del Comité de Ética Científica de la USACH, con la cual se tiene convenio para este tema.
- 11 de mayo hubo la celebración de un convenio entre la UMCE y CONADI, cuya promotora de esta iniciativa es la Profesora Nolfi Ibáñez, quien desarrolla un interesante trabajo de investigación sobre inter-culturalidad con el pueblo mapuche y ha tenido la iniciativa de generar una cátedra indígena, inaugurada ese día.
- El 10 de mayo se realizó el lanzamiento de la plataforma 'Open journal system', un sistema bibliográfico para la difusión de revistas.
- Visita a la CNA el 9 de mayo, dado que en el reglamento de la CNA se establecen las condiciones para la acreditación de carreras; si se determina que el cambio es muy profundo o un cambio de nombre, eso obliga a una nueva acreditación. No habría ningún problema con el cambio curricular del modelo educativo de la UMCE, si no se cambian los nombres de las carreras.
- Interesante reunión a partir de un convenio existente con la Vicaría de la Educación, donde están impulsando un proyecto de prácticas colaborativas para los profesores.
- El 3 de mayo, asistencia al 'Claustro de doctores' de la universidad con ocasión del inicio de sus actividades académicas 2017.
- Asistencia al 'Seminario de buenas prácticas de campus sustentable' que reunió en la UMCE a la red de campus sustentable. Como ocurre frecuentemente, es una oportunidad de las distintas universidades de esa red de compartir experiencias acerca de las habilitaciones de las distintas universidades en materia de sustentabilidad.
- Finalmente, el día 17 de abril, se inauguró el 'Año académico del Postgrado', en una tradicional y sobria ceremonia.

De entre esos temas, se comenta los siguientes:

- El director Morales consulta acerca de la relación de la UMCE con la Vicaría de Educación; rector Espinosa señala que el Padre Moro acaba de iniciar su período en reemplazo del Sr. Scherz, y a quien fue a conocer.
- El director Thayer consulta sobre las prácticas colaborativas en los colegios; rector Espinosa responde que se trata de una metodología llamada colaborativa y cuya característica es que valora la comunicación como eje central e integra varias escuelas de una región, constituyéndose en una comunidad. La UMCE entra a esta red mediante la participación en ciertos Talleres con representantes propios. El vicerrector Almonacid complementa, indicando que el Liceo A5, cuyo sostenedor es la UMCE, ha entrado en esa red. A la consulta del director Thayer sobre la relación con las prácticas de los estudiantes de la UMCE, responde el vicerrector Almonacid que ese proyecto no está pensando en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional. Sin embargo se está trabajando desde el PMI en el objetivo 2 en el 'Rediseño del modelo de prácticas' donde es una de las tareas centrales. Por otra parte, informa que la Prof. Carmen Montecinos, experta en cambios curriculares de la Universidad Católica de Valparaíso, ha emitido un Informe, solicitado por la UMCE, de evaluación de los avances del PMI en este aspecto, y el resultado general es altamente positivo.

## **5. DEPENDENCIA DEL 'CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL APRENDIZAJE';**

Este tema se posterga.

## **6. CREACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CIENTÍFICA**

Se incorporan a la sesión los directores de Planificación y Presupuesto, Sr. César Marilaf, de Administración, Sr. Leonel Durán, el de Investigación y Postgrado, Sr. Guillermo Arancibia y el Jefe del Depto. Jurídico, Sr. Jaime Acuña. El director Marilaf expone una presentación digital con la definición, funciones y estructura orgánica del

organismo que dependería de la dirección de investigación y fundamenta la necesidad de su creación. Indica, entre otros aspectos la obligatoriedad de esta creación a partir de la Ley que le da vida, (Ley N° 20.120) y expone que el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) lo contempla. También presenta los costos que el proyecto involucra, especialmente en aquellos relativos a las contrataciones y recursos humanos, internos y externos.

Esta sería una necesidad de la universidad, porque las investigaciones de la universidad que requieren de este servicio, son enviadas a la USACH y se debe pagar. Actualmente se prioriza el envío de dichas investigaciones, según los montos. La universidad está empeñada en fortalecer el área de investigación y para eso se desarrolla un conjunto de dispositivos en la universidad, como este. A modo de contexto, en el Convenio Marco, se ha pensado crear un Centro de Investigación en Educación. Y por otra parte, este Convenio contempla el fortalecimiento del área de postgrado en investigación, entre cuyos insumos está la creación del Comité de Ética Científica para que la universidad tenga autonomía y pueda presentar a revisión ética todas sus investigaciones, sin tener que priorizarlas. Por su parte, el abogado Acuña contextualiza los ámbitos legales de la iniciativa, centrándose en la obligatoriedad de someter toda producción investigativa a un control ético. Además, informa el director Marilaf que, en cuanto al presupuesto, se propone que cada uno de los miembros del personal obtenga una remuneración equivalente a media jornada de un profesional grado 9. Los costos que implicaría la actividad de cada uno de ellos sería de, por ejemplo, el asesor jurídico sería alrededor de 5 millones anuales, el coordinador 10 millones de pesos, los cuatro integrantes 20 millones y una secretaria por 3 millones y medio al año. En total, los recursos humanos costarían 40 millones de pesos. El monto global del comité serán 45 millones y se financiarían con los 15 millones que se pagaban a la USACH, más 35 millones anuales a través del Convenio Marco, por lo que en este momento no impactaría el presupuesto de la universidad.

Ofrecida la palabra, la discusión se centra, en primer lugar, en la **necesidad de esta creación, considerando la obligatoriedad de pasar todos los proyectos de tesis, memorias, etc. por este CÉC**; a la consulta, responde el director Arancibia que el 100% de esos proyectos deben ser pasados por este organismo para que se pronuncie acerca de la metodología especialmente utilizada en cada proyecto, para obtener el V°B° previo a su realización. Se debe crear este organismo para acreditarlo, y para que, con posterioridad, cumpla plenamente con las funciones para las que fue creado.

El director Thayer trae a colación la necesidad de crear una Vicerrectoría de Investigación, como ya se ha comentado y el Dr. Morales consulta sobre la cantidad de proyectos que se verán a futuro; a 280 se calcula el aumento de la necesidad por año, de los 45 actuales.

El director González expone su **duda de que haya obligatoriedad** de pasar todos los proyectos por esa entidad; debe haber mecanismos que los seleccionen a priori y puedan hacer esta labor, menor. También se pregunta qué tipo de investigación se hace en la UMCE, un tema que ignora. En segundo lugar, agrega, hoy la universidad tiene un bajo nivel de investigación, se necesita una política de investigación, lo que pasa por arreglos institucionales, por la vicerrectoría, por las decisiones de acreditar o no un área. Antes de discutir este tema de la evaluación ética científica, hay que hacer la discusión –hoy ausente en esta Junta- de una política coherente y de cómo se dará el salto en materias de investigación. Si es baja la investigación y las cifras de publicaciones son 100, aparentemente la necesidad de externalizar esto en la USACH como se viene haciendo, no debería ser modificada.

Por otra parte, la discusión se orienta también **a lo que la ley exige**, cuando afecta la salud humana, no cuando afecta al ser humano, en general. Se trata de lo que le puede causar daño a su salud, cuando se hace un experimento. Ese es el costo de la ley 20.120.

Por su parte, el director Morales sugiere que las comisiones estén separadas por áreas, de otra manera, se necesitaría muchos expertos. Serían académicos que no reciben remuneración adicional por esa labor, sino que sería una función puntual que forma parte del quehacer académico regular. El punto sería cómo se aborda la diversidad de temáticas.

A la directora Soteris le parece que la universidad debiera tener un Comité Ético Científico, ahora o más adelante; pero está confundida respecto de que allí deban pasar todos los proyectos; es lo que dice la normativa o es una opción que la universidad está tomando. Porque una cosa es que atente contra la salud y otra cosa es que se trabaje con seres humanos.

Más adelante se conversa sobre la **composición del CÉC**, ante la variedad de ámbitos de la investigación de la UMCE; también de la **necesaria capacitación de académicos** que la integrarán, como una de las obligaciones que impone la normativa para la constitución e integración de los CÉC; asimismo, sobre el proceso para su **acreditación** que impone criterios básicos y ciertas etapas (instalación, integración y acreditación). En otra arista, el director González considera rígido el esquema orgánico y sugiere que se hiciera una experiencia piloto, primeramente. Asimismo, que un criterio sea la rotabilidad de los miembros de este comité cada 2 años, ya que provendrán de las mismas unidades.

Más adelante, el director Thayer consulta sobre el origen de la **fijación de parámetros éticos** en el comportamiento de profesores y estudiantes con los niños con los cuales trabajan. El director Morales apunta también a que en la conversación se hace evidente una necesidad y un deseo: la necesidad surge, porque se necesita avanzar en determinados periodos de tiempo acotados, porque depende de los llamados a concursos, de los financiamientos y se requiere tener estos informes de evaluación. Por la otra parte, está el deseo de la comunidad, relacionada con el deseo de gestar una política universitaria que, al parecer, aún no está bien aquilatada. En ese caso, se requiere un complemento de información, porque como se plantea partir por arriba, estableciendo un comité y ver luego lo que se va a requerir, ese comité será variable en el tiempo. Se podría partir por la base, mirando cada departamento sus propios requerimientos de evaluación ética en función de las actividades que realizan y viendo la cantidad de pares que se podrían generar para complementar las evaluaciones en el futuro. Y desde ahí, ir construyendo finalmente lo que va a terminar en un comité superior. Según su análisis, habría dos temas cruzados y habrá que ver cómo se resuelve el tema de la evaluación y cómo se implementa esta política institucional.

Por otra parte, el vicerrector Almonacid plantea que el **concepto de ética científica** se refiere al cumplimiento del criterio de validez de rigor científico, establecido en las metodologías de investigación; es un método epistemológico, por lo que el análisis de la temática gira hacia ese tema.

Posteriormente, el director González hace una **propuesta** para avanzar. Considera que primero se necesita fijar una política de perfeccionamiento de la universidad en materia de la regulación ética de la investigación; fijar un diagnóstico de cómo en el informe se dice que solo algunas de las investigaciones van a la USACH. Eso quiere decir que alguien decide qué va a la USACH y qué no, y al hacerlo, ya se está haciendo un juicio. Así se puede fijar la posibilidad de construir una gradualidad y de cómo avanzar. Sostiene que construir una política es hacer un diagnóstico, ver los avances que se puedan hacer y con los recursos de que se dispone. Dentro de los recursos está construir una institucionalidad, de donde deriva la discusión acerca de si se construirá el CÉC con externos y con internos.

Para el Rector Espinosa, este tema representa la generación de una inquietud, porque es un requerimiento y un anhelo de los investigadores de la universidad que lo han solicitado en distintas instancias y ve que es necesario. Habría una opinión general de los académicos de querer disponer de una estructura que les permitiera operar sobre ciertos lineamientos claros en la ley. Habría una fuerte opinión de que lo ético no siempre es reducible a actividades científicas, desde el punto de la medicina y de la biología, sino que en el caso de la UMCE, especialmente por la relación del trabajo con los niños y jóvenes en particular. Desea traducir el anhelo de una comunidad científica interna, que esperaba que la Junta Directiva se pronunciara sobre este, considerado el punto de partida, que ya no sería tal. Cree que el esquema no es definitivo, pero se trata de tener una estructura que permita perfeccionar las prácticas de la investigación.

A la consulta del presidente Beltrami sobre el efecto que podría tener la falta de un CÉC en la próxima acreditación, se intercambian opiniones sobre la oportunidad de aprobar primero una estructura o avanzar a la instalación de los procedimientos; si primero es la instalación de la estructura o si va al final del proceso; sobre la contratación de una asesoría más especializada, antes de crearlo; sobre la necesidad interna de crearlo para

modificar la dinámica actual y mantener el trabajo con la USACH. El abogado Acuña informa de la historia reciente del Comité que funcionaba eficazmente, hasta el inicio del trabajo con la USACH; a partir de esa información, el director González declara haber ignorado la existencia de un Reglamento que hacía funcionar el anterior Comité y solicita conocerlo. También le gustaría conocer la aplicación de criterios en otras universidades. No comparte la apreciación de los investigadores en cuanto a que la Junta sería un órgano obstructivo. El presidente solicita el envío de aquella documentación para continuar la conversación en otra sesión.

A la pregunta del director Morales sobre la necesidad de crear un nuevo CÉC, habiendo existido uno anterior, el abogado Acuña expone que la conformación original era con los mismos integrantes, personas con cargos dentro de la universidad, como directores de departamentos y coordinadores de programas, profesores guías de memorias, etc., y que no cumplirían con el nuevo estándar de acreditación que tienen los comités de ética científica. No sería un problema de idoneidad de las personas, en términos de su calidad académica o de su capacidad investigativa, sino de su cercanía con potenciales conflictos de interés. Cuando se creó la ley, habrían quedado obsoletos.

Finalmente, se decide esperar más información sobre el tema, antes de sancionar el planteamiento de creación.

## 7. ALZAMIENTO DE HIPOTECA A TERRENOS DEL CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS E HIPOTECA A TERRENO DEL CAMPUS MACUL

Se incorporan a la sala de reuniones el Director de Administración, Sr. Leonel Durán y el Jefe del Departamento Jurídico, abogado Jaime Acuña, el primero de los cuales expone que se ha realizado la auditoría de los estados financieros de la universidad, realizada por auditores externos, y que ya se publicó conforme lo dicta la norma en la página web del Portal Transparencia y se pone ahora a disposición de la Junta Directiva para que quede en acta. Los Estados Financieros arrojan para el año 2017 un saldo favorable de 115 millones de pesos. Si se compara con los años anteriores, en el 2014 se obtuvo un estado positivo de 11 millones. En el año 2015, 75 millones y el año 2016, 115 millones. Este proceso va de la mano con que a la fecha de hoy, la universidad no tiene endeudamiento bancario. Pone en conocimiento de la Junta esta materia, para su aprobación.

Otro elemento favorable para los resultados financieros de la universidad es que ha bajado el nivel de margen operacional, el cual los últimos 4 años había sido negativo, del orden de los 700 a 800 millones. Y el año 2016 ha bajado a poco menos de 300 millones de pesos.

**ACUERDO:** *La H. Junta Directiva toma conocimiento y aprueba, por unanimidad, los Estados Financieros año 2016 de la Universidad, según lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros. Éstos han sido ya auditados por la empresa Baker Tilly Chile Auditores Consultores, según normas IFRS.*

Seguidamente, hace entrega de una solicitud de constitución de garantía hipotecaria, tema tratado en una sesión en el mes de marzo, donde junto al jefe del departamento jurídico, hizo una presentación de contexto. El jefe del departamento jurídico, Sr. Acuña expone la parte legal, señalando que en el contexto de conversaciones con la JUNJI y de un convenio para la construcción de un jardín infantil en el campus Joaquín Cabezas García, una de las condiciones para poder ejecutarlo, es que el terreno donde se construya esté libre de todo gravamen. En consecuencia, cuando se elaboraron los documentos correspondientes, se constató que existía una hipoteca a favor del BCI desde el año 1994. En conocimiento de esto, la Dirección de Administración se contactó con el citado Banco para alzar esta hipoteca, dado que la universidad estaba ad portas de terminar los créditos contraídos con el banco. Ese banco contestó que esta garantía o esta caución era una garantía general hipotecaria. Después de varias reuniones este alzamiento, esto se produjo el 20 de febrero de este año.

En la sesión que se realizó en el mes de marzo se presentó a la Junta Directiva y la idea era realizar un traspaso de esta garantía hipotecaria en el campus Joaquín Cabezas García a algunos de los terrenos del Campus Macul. Terrenos que no tuvieran riesgo de afectar aulas o dependencias relacionadas con las actividades

académicas de la universidad, sino que estacionamientos o algo así. En esa oportunidad, la Junta Directiva expresó su reserva respecto de que se constituyera una garantía general hipotecaria, porque ésta amarraba a la universidad a una determinada institución bancaria, pudiendo obtener mejores ventajas y condiciones con otras instituciones. En esa oportunidad, el Director de Administración solicitó a la Junta Directiva, a lo menos constituir una garantía hipotecaria por mil millones: Sin embargo, ese acuerdo no quedó plasmado en la transcripción y quedó en el aire, no hubo acuerdo.

Agrega el abogado Acuña que frente al riesgo de no poder cumplir con las remuneraciones del personal de la Universidad, en razón de los retrasos que ha habido por parte del MINEDUC en el pago de las becas y beneficios, el Director de Administración estimó necesario plantear nuevamente a la Junta Directiva la necesidad de evaluar la pertinencia de una garantía hipotecaria, pero en el contexto en base a determinados criterios de endeudamiento.

El director Durán pone a disposición de la Junta Directiva, fotocopia del alzamiento de la hipoteca que mantenía vigente la universidad desde el año 1994 con el BCI, banco que ahora solicita una garantía hipotecaria, para garantizar la línea de sobregiro vigente como resguardo. Hace presente el director, que la UMCE dispone de políticas financieras, aprobadas por Resolución, por acuerdo de la Junta Directiva y oficializadas mediante la Resolución 102129 del 31 de octubre del 2012.

**Resume el director:** hay que evaluar si se mantiene la línea de crédito por 450 millones o se sube a mil millones. En segundo lugar, como antecedente, hace presente que la Junta Directiva aprobó en el mes de enero un endeudamiento de mil millones de pesos, para emergencias que tampoco se ha hecho efectivo y tal como ha señalado el jefe del departamento jurídico, solicita la aprobación de una garantía hipotecaria por el monto señalado anteriormente con el BCI, por las razones ya expuestas: garantizar los compromisos con el BCI y por lo que nuevamente hace presente, que el Estado otra vez no está haciendo entrega de los aportes fiscales oportunamente. En el mes de abril, dos días antes de la fecha de pago, entregó recursos por 700 millones, viéndose así un escenario nuevamente complejo.

Luego de algunas consultas y opiniones sobre el paño de terreno del Campus Macul que se entregaría como garantía, de su valor comercial actualizado; sobre la diferencia entre una garantía general hipotecaria y una específica; sobre la conveniencia de abrir cuenta(s) corriente(s) en otros bancos para tener mayor posibilidad de allegar recursos, ante la reacción del BCI; sobre las condiciones favorables para la institución y las del mercado actualmente, en definitiva, se autoriza al director de Administración abrir dos cuentas en dos bancos diferentes con una línea de sobregiro de MM\$500 (quinientos millones de pesos) cada una, con el o los bancos que ofrezcan las mejores condiciones crediticias. Si alguna de esas instituciones bancarias solicita una garantía hipotecaria para dicha contratación, se pedirá previamente a la Honorable Junta Directiva la aprobación.

**ACUERDO:** *ÍLa H. Junta Directiva de la Universidad, aprueba, por unanimidad, la apertura de dos cuentas corrientes bancarias con una línea de sobregiro de MM\$500 (quinientos millones de pesos) cada una, con el o los bancos que ofrezcan las mejores condiciones crediticias.*

*Para el caso de que alguna institución bancaria solicite la constitución de garantía hipotecaria para dicha contratación, se le deberá informar previamente a la Honorable Junta Directiva para su aprobación.+*

Posteriormente se debate acerca de la entrega en comodato a la Junji de un paño de terreno para la construcción de un Jardín infantil. El terreno en cuestión está ubicado en la zona denominada 'Siberia' de ese Campus y no tiene uso actualmente.

Sobre este tema se debate acerca del prolongado pazo del comodato, 30 años, que inmovilizaría la disponibilidad del terreno. Se aclara también que la Junji solo pide disponer del terreno, no su subdivisión. El director Marilaf acota que es el método ya utilizado en las universidades de Chile y Santiago para construir y dar cumplimiento a la meta presidencial. El proyecto cuesta 1.200 millones, para 100 estudiantes, y tiene un costo de operación mensual de 100 millones, todo a cargo de la Junji.

**ACUERDO:** *ÍLa H. Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el jueves 18 de mayo de 2017, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la construcción de un nuevo edificio en el Campus Joaquín Cabezas*

*García, en el contexto del convenio específico que suscribirán al efecto la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. En virtud de dicho convenio, la UMCE se comprometerá a entregar en comodato, mediante la suscripción del correspondiente contrato, un polígono con una superficie de 2530 m<sup>2</sup> y la JUNJI se comprometerá a construir en dicho espacio, habilitar y administrar un jardín infantil y sala cuna. Conjuntamente con ello, la H. Junta Directiva aprueba, por unanimidad, la suscripción del referido contrato de Comodato y su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.+*

## **8. VARIOS**

El director González informa de la constitución de la '**Comisión electoral para la elección de Rector 2017**'.

Se cierra la sesión ordinaria a las 21:00 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**